

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2004**

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA

**MARTES 24 DE MAYO DE 2005
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN**

—*Se inicia la sesión a las 15 horas y 35 minutos.*

El señor PRESIDENTE.— Siendo 3 y 35 de la tarde del martes 24 de mayo, damos inicio a la trigésima cuarta sesión ordinaria de la Comisión, con la presencia de los congresistas Heriberto Benítez Rivas, Juan de Dios Ramírez Canchari, Ronnie Jurado Adriazola, Gilberto Díaz Peralta, Jorge Mera Ramírez y quien les habla, Javier Velásquez Quesquén, con la licencia del congresista Mulder por estar de viaje, de Barba Caballero por enfermedad y de Alfredo González Salazar.

Con el quórum reglamentario, damos inicio a la sesión de la comisión, dejando constancia también de la presencia de la congresista Mercedes Cabanillas.

Colegas, el Acta de la trigésima tercera sesión, se va a estar entregando la próxima semana por haberse recibido recién la transcripción este viernes.

Colegas, en el despacho les he adjuntado tres anexos: Uno, sobre las denuncias recibidas; otro, sobre los documentos recibidos y otro sobre los documentos remitidos.

Si alguno de ustedes, señores congresistas, tuvieran interés en alguno de los documentos, pueden solicitarlo para que asesoría le haga llegar la documentación.

Informo, colegas, que íbamos a entregar el informe del caso Bavaria, pero los abogados de la Empresa Bavaria, representada por el doctor Dino Carlos Caro, han solicitado hacer uso de la palabra y hacer sus descargos antes de que nos pronunciemos, razón por la cual, se les está invitando a los señores de Bavaria, para que el día miércoles a las 3 y 30 de la tarde puedan sustentar su alegato.

Colegas, lo hacemos como un primer precedente, porque creo que en el tema de las denuncias e investigaciones el derecho a la defensa debemos interpretarlo extensivamente y no restrictivamente.

Si bien es cierto, nuestro pronunciamiento no son fallos, nuestras conclusiones no son sentencias, pero si los señores de uno de las partes denunciadas desean ser escuchados lo vamos a hacer. Por eso es que el miércoles 3 y 30 vamos a reunirnos para escuchar a los señores de Bavaria.

También un tema que estoy informando, que lo debo pasar a la Orden del Día, es el documento presentado por la congresista Mercedes Cabanillas. Ha solicitado en la sesión extraordinaria del día de ayer, que la comisión inicie una investigación sobre el preocupante nivel de arsénico en el agua potable, excediendo el límite permisible establecido por la OMS, lo que significaría que DIGESA y Sedapal no estarían cumpliendo con sus funciones adecuadamente.

Este tema, es un tema muy delicado, colegas, les pediría que lo veamos en la Orden del Día, no para tomar una decisión sobre abrir o no abrir una investigación, porque esta comisión esta es su naturaleza, investigar temas de interés público. Lo que sí quiero es acordar en la Orden del Día, con la sustentación previa de la congresista Mercedes Cabanillas, si rápidamente este tema se lo entregamos a un grupo de trabajo que en 15 días nos pueda entregar los resultados de este tema.

¿Si hubiera algún informe, colegas?

Si no hubiera informes, pasamos a pedidos.

¿Un informe?

Congresista Mera.

El señor MERA RAMÍREZ (SP-AP-UPP-IND).— Presidente, para informar que el día de hoy a medio día, se instaló la Subcomisión, el Grupo de Trabajo que va investigar al presidente del gobierno regional de Amazonas, Presidente, y ya tenemos la programación, ha sido aprobado el plan de trabajo, la asistencia

del congresista Juan de Dios Ramírez Canchari, y estaremos entregando aproximadamente en dos semanas el informe final.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Quiero aprovechar la oportunidad para los colegas que tienen encargos, puedan, cuanto antes, ir ya presentando sus informes, toda vez que, sé que la legislatura se va ampliar hasta el 30 de junio, pero tenemos cuatro semanas para poder culminar con todos nuestros informes y lo necesitamos tener la primera semana de junio para poder procesarlos y votarlos en las sesiones posteriores.

Hay un pedido del congresista Mauricio Mulder, de la que traslada un documento de la Asociación Única de Trabajadores Azucareros jubilados de la ex Cooperativa Azucarera Agraria Laredo y anexos, solicitando apoyar la Moción N.º 6631 presentada por el congresista Michael Martínez, mediante el cual propone constituir una comisión investigadora multipartidaria encargada de analizar la venta de las acciones de la referida empresa.

O sea, el pedido del congresista Mulder es que la comisión respalde una moción que hay en el Pleno referida a formar una comisión investigadora.

Dejo constancia de la presencia del congresista Wilmer Rengifo.

Vamos a solicitar información y tomaremos una decisión al respecto.

Un segundo pedido es del congresista Carlos Almerí Veramendi, solicita se forme un grupo e trabajo, a efecto de tomar conocimiento de las acciones preparatorias de coordinación y de ejecución de la ampliación y remodelación del estadio Max Agustín de la ciudad de Iquitos. Este pedido también lo ha hecho la congresista Cecilia Tait; y yo quisiera, antes de tomar esta decisión, que el congresista Jorge Mera, que es de la zona, nos pudiera explicar antes de tomar una decisión, de qué se trata este tema. Como un informe, porque no está en la Orden del Día, no vamos a tomar una decisión.

El señor MERA RAMÍREZ (SP-AP-UPP-IND).— Presidente, resulta que como es de conocimiento público, que el Estadio Max Agustín de la ciudad de Iquitos, ha sido designada sede para el Mundial Sub-17 que se llevará a cabo en el mes de setiembre en el país, y una de las sedes es Iquitos —valga la redundancia— Resulta que la congresista Cecilia Tait, tiene información de que hay presuntas sobrevaloraciones en la construcción de la cancha, Presidente, y es por eso que ha hecho este pedido y ha sustentado; y a esto se está adhiriendo también el congresista Almerí.

Por lo tanto, Presidente, yo creo que es oportuno conformar el grupo de trabajo, o solicitar antes de conformar el grupo de trabajo, al gobierno regional la documentación que tiene de esa licitación y compararla, y de acuerdo a eso tomar una decisión de conformar un grupo de trabajo, porque esto ya se ha difundido, los congresistas Almerí y Cecilia Tait han salido a los medios de comunicación, y se espera pues que la población, hay una expectativa de averiguar si es cierto esta presunta sobrevaloración, ya que inicialmente se estimaban los trabajos del estadio en aproximadamente unos 18 millones de soles, y aquí aparece 25 millones de soles, Presidente.

Entonces, por eso es que la congresista Cecilia Tait dice que el precio de la cancha de fútbol y la pista atlética está sobrevalorada, presuntamente sobrevalorada, porque con ese precio del Estadio Max Agustín para la Copa Sudamericana, sostiene ella que se han hecho cuatro pistas, o sea, cuatro canchas y cuatro pistas atléticas, Presidente.

Es por eso que la congresista Cecilia Tait, ha pedido que se conforme un grupo de trabajo, el cual también ha vuelto a ser redundada el día de hoy con la carta presentada por el congresista Almerí; y, reitero, en la ciudad de Iquitos, ya se ha creado la expectativa de esta investigación, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A la Orden del Día.

Estamos en etapa de pedidos, colegas.

Congresista Wilmer Rengifo.

El señor RENGIFO RUIZ WILMER EDILBERTO (PP).— Presidente, no sé si se ha hecho el pedido ya, pero de todas maneras lo reitero siendo acaso si ha sido.

Un pedido por parte de los trabajadores de Pomalca, sobre un tema que incluso sigue suscitándose enfrentamientos allá, de tratar de si hoy ha habido enfrentamientos, de citar tanto a los Ministros de

Agricultura y Economía, en primer lugar, para ver cómo se designan los directores de las empresas azucareras, bajo qué requisitos, ¿no?

Y segundo, qué resultados vienen dando estos directores del Estado en estas empresas que están provocando, en cierta manera, enfrentamientos y una queja por parte de los propios trabajadores hacia los directores del Estado.

Presidente, no sé si se ha planteado ya este pedido, pero si no es así yo lo hago, para que se pueda pedir un informe en primer lugar a la CONASEV, Ministro de Agricultura y Ministro de Economía, porque sabemos que los directores se hacen a propuesta del Ministro de Agricultura, pero quien los nombra es la CONASEV, y quien preside la CONASEV es el Ministro de Economía.

Entonces, se pueda hacer estas solicitudes de cómo se ha nombrado, cómo vienen actuando y bajo qué requisitos, Presidente, para tratar de cierta manera de apoyar y de invocar también, si en dado caso no vienen actuando bien los directores, que se convoquen a elecciones y se puedan elegir nuevos directores por parte del Estado.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Convenimos en que solicitamos la información, y el próximo martes tomamos una decisión al respecto, ¿no? Perfecto.

Se ha tomado nota de asesoría.

¿Algún otro pedido, colegas?

Bien. No habiendo otro pedido vamos a pasar. Les informo, colegas, que el Ministro de Defensa ha sido invitado por varios motivos, uno de ellos es la investigación que estamos haciendo sobre las llantas, sobre los seguros, sobre oficiales del Ejército, y el ministro ha confirmado su asistencia de estar en unos minutos.

En tanto eso no suceda, vamos a pasar a la Orden del Día,...Sí, congresista Rengifo.

El señor RENGIFO RUIZ WILMER EDILBERTO (PP).— Presidente, quisiera ver nada más, porque entre los documentos que se me han alcanzado no está el informe que iba a venir de Contraloría sobre el caso PRONAA, no sé si en dado caso hubo alguna comunicación o no con el Contralor, porque quedamos que iba a ser para esta semana sobre ese tema.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rengifo, el Contralor llamó hace unos minutos, que más o menos en una hora debe estarle llegando el informe. Usted dirá, espera el informe o de una vez acordamos citarlo. Pero está viniendo el informe y se lo pasamos inmediatamente.

Vamos al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Colegas, vamos a ver tres dictámenes rápidamente, que les pediría...el dictamen que ha recaído en el Proyecto de Ley N.º 9691-2003, que propone modificar el artículo 1.º de la Ley N.º 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y/o contratación de personal en el sector público.

Este es un proyecto de ley presentado por la Contraloría, que tiene como finalidad tipificar como delito el nepotismo. El nepotismo actualmente es una falta de carácter administrativo que en todo caso genera solamente sanciones de carácter pecuniario.

Entonces, este proyecto de ley al cual hemos aprobado un dictamen sustitutorio, en primer lugar lo que hace es tipificar como delito las prácticas de nepotismo como un mecanismo de sanción y de disuasión.

En segundo lugar, establece quiénes son los sujetos activos del delito, y establece que son sujetos activos del delito, el funcionario público, el empleado de confianza, el servidor público, quien debido a su cargo, si bien no tiene capacidad de contratación —se refiere al servidor público— puede, eventualmente, ejercer injerencia en la contratación de parientes, su puesto que deberá efectivamente ser probado para la configuración del delito. O sea, que aquí opera la carga de la prueba conforme a los criterios del derecho penal.

La propuesta legislativa sugiere que la pena sea no menor de dos, ni mayor de cuatro años, y que adicionalmente también haya una pena de prestación de servicio comunitario de 156 jornales, y con 60 a 120 días multa. (2) Este delito se está ubicando dentro del capítulo referido a los delitos de abuso de autoridad.

En efecto, se modifica el artículo 1.º de la Ley N.º 26671, Ley sobre Nepotismo, ampliando la prohibición a los funcionarios públicos, empleados de confianza y servidores. Se incluye en el espectro de la prohibición, por ejemplo, la prohibición de contratar al conviviente y/o a la conviviente y a los parientes hasta en segundo grado de consanguinidad.

En atención a las consideraciones que acabo de exponer, sugerimos la aprobación de este texto sustitutorio.

Dejo constancia también de la presencia del congresista Gerardo Saavedra Mesones.

En discusión este dictamen, colegas.

Heriberto Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Presidente, creo que esta propuesta es importante, creo que merece la aprobación inmediata de la Comisión. Solo quisiera hacerle una consulta.

Si creen los miembros de la Comisión que fuera necesario, al incorporar en el Código Penal el artículo sobre nepotismo, también se mencione que el funcionario que sea encontrado responsable merezca alguna pena de inhabilitación, o si eso queda abierto para el criterio del juez al momento de aplicar la sanción o creen que fuera necesario ahí mencionar que puede también ser inhabilitado ya que el delito lo cometería en el ejercicio de la función y de una manera de demostrar que sea ejemplar la sanción.

Gracias, señor.

El señor PRESIDENTE.— Lo que pretende la iniciativa legislativa es a criterio del juez la conveniencia de aplicar el artículo 36.º del Código Penal. Él verá para cada caso en particular si es conveniente la inhabilitación como una sanción complementaria a la principal que se impondría por la comisión de este ilícito.

Congresista Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Presidente, además acá debemos entender que cuando se habla de funcionario público ya el Código Penal define quiénes son funcionarios públicos, para que no haya una mala interpretación respecto a que los altos funcionarios estarían excluidos de eso.

Cuando se habla de funcionarios, se habla de que también el propio Código Penal define quiénes son funcionarios públicos para aplicar la sentencia y que comprende incluso aquellos que son producto de elecciones populares, para que se entienda y quede claro. Entiendo que ya está así, pero siempre es bueno mencionarlo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Está bien que se precise. A pesar de que el 424.º del Código Penal ya precisa, evidentemente que aquí estamos hablando de todos los funcionarios, inclusive se está incluyendo a los servidores públicos que, a pesar de no tener cargo de dirección puedan ejercer alguna influencia que pueda ser debidamente probada para que se configure la comisión de dicho ilícito.

Está al debate el presente dictamen, colegas.

Congresista Wilmer Rengifo.

El señor RENGIFO RUIZ WILMER EDILBERTO (PP).— Presidente, acabo de recordar que este es un proyecto enviado por el contralor. La Contraloría General de la República es quien envía esta iniciativa legislativa, seguramente porque es necesaria su aprobación.

Presidente, acá hablamos de un tema de nepotismo, pero también en muchos casos se ha presentado el favoritismo, el favorecer también a ciertos parientes. Yo no sé si eso está tipificado en el Código tanto Civil o Penal. También es necesario hablar acerca del nepotismo y el favoritismo que se realiza para favorecer a ciertos parientes o si es cuestión de otra iniciativa legislativa.

En principio, Presidente, nosotros estamos de acuerdo con esta iniciativa que creemos que es necesaria, y es enviada por el contralor. Por lo visto hay un pequeño vacío actualmente y es necesario cubrirlo.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Rengifo.

Tiene la palabra el congresista Díaz Peralta.

El señor DÍAZ PERALTA (PP).— Presidente, en el mismo sentido. Considero que es importante este proyecto.

Yo quisiera que nos explique una parte que me parece que es la misma cosa dicha de diferente forma. Dice: "O en las que tuvieran la misma injerencia respecto a sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad". Afinidad se refiere a la cónyuge o a la conviviente.

"Su cónyuge, conviviente, así como los parientes de este último hasta segundo grado de consanguinidad". Si dice "segundo grado de afinidad", se está refiriendo al segundo grado de afinidad de la esposa o la conviviente. Yo creo que es reiterativo la última parte, ¿o es otra cosa?

El señor PRESIDENTE.— No. Se ha incorporado la conviviente, y a la conviviente se extiende esta prohibición a la contratación de familiares de la conviviente hasta segundo grado de consanguinidad.

El señor DÍAZ PERALTA (PP).— Correcto, pero podría decir: "La cónyuge o conviviente hasta segundo grado de afinidad".

El señor PRESIDENTE.— El tema de las convivientes, estamos hablando solamente de los que tienen un vínculo directo con ella, que en este caso son los parientes por consanguinidad. No lo estamos llevando al ámbito de la afinidad porque ya sería un poco complejo establecer ese tipo de relación.

En el ámbito del derecho penal hay que tener muy en cuenta que para tipificar el hecho se aplica el principio de la legalidad. O sea, los supuestos tienen que estar plenamente establecidos. Y lo que no queremos es generar confusión en ese tema.

En el caso del favoritismo, lo que ha planteado el congresista Wilmer Rengifo, compartimos su preocupación pero ya está prescrito. Al favoritismo hoy día se le llama tráfico de influencia, está contenido en el tráfico de influencia y ya está prescrito en la ley.

En efecto, el tema del nepotismo era una trasgresión de carácter administrativo que tenía como sanción solamente sanciones y penalidades de tipo pecuniaria. Hoy día lo estamos llevando al ámbito de la penalidad, dentro de lo que es la política criminal del Estado, de buscar cómo neutralizar hechos delictuosos que puedan poner en peligro la imagen del servicio público.

Congresista Gerardo Saavedra.

El señor SAAVEDRA MESONES (PP).— Gracias, señor Presidente.

En el artículo 7.º dice: "Es el acto ilegal ejecutado por un dignatario, autoridad o funcionario en la designación, nombramiento o contratación en un puesto o cargo público hecho dentro de la misma función del Estado".

O sea, si un funcionario público está en el Ministerio de Economía y otro pariente entra a trabajar en otra dependencia, por ejemplo, en el Ministerio de Justicia, no puede ejercer el cargo. Quiere decir que cualquier persona o pariente que postule a un cargo e ingresa no tiene méritos porque realmente es pariente.

O sea, quiere decir que ese hombre que ha estudiado tantos años para ejercer un cargo público o para postular a cualquier entidad del Estado no puede hacerlo...

No sé si puedo continuar, Presidente. Le rogaría que la asesora, otro que esté hablando un congresista, por favor, no esté interrumpiendo al Presidente de la Mesa.

Disculpe usted, pero... Entonces, me callo.

El señor PRESIDENTE.— Le voy a dar media pastillita de Valium.

El señor SAAVEDRA MESONES (PP).— Ahí nomás, señor.

El señor PRESIDENTE.— Disculpe, congresista Gerardo Saavedra. Disculpe, congresista.

Continúe, congresista Saavedra.

El señor SAAVEDRA MESONES (PP).— Entonces, Presidente, cualquier pariente que postule, por ejemplo, un Ministro de Justicia, ejerce como Ministro de Justicia un Salazar y un pariente Salazar postula al Ministerio de Salud o al Ministerio de Educación, no puede ejercer el cargo por ser pariente.

O sea, quiere decir que ese hombre que ha estudiado tantos años en una universidad, que se ha preparado, simplemente por una ley que para mí es absurda, un hombre que postula e ingresa no puede porque es pariente.

Yo creo que esto tiene que esclarecerse en este proyecto de ley. Que es importante. Por supuesto, que es importante. Pero que realmente no comulgo que los parientes, personas preparadas, personas que postulan en un concurso e ingresa no pueden ingresar a la carrera pública.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— No, congresista. De repente podemos mejorar la redacción.

Pero el sentido de la norma tiene que ver con aquellos funcionarios que tienen injerencia directa en la contratación de personal. Si hay una persona que está postulando en un concurso público y el funcionario no forma parte, por ejemplo, de la comisión calificadora, eso de ninguna manera puede configurar como nepotismo. Pero lo que sí se configura como nepotismo sería que el funcionario sea el presidente de la comisión de concurso y que su hermano postule o su sobrino postule.

Creo que eso no es la intención de lo que usted planteando. Sino usted está explicando el hecho de que un familiar o un pariente pueda participar en un concurso en otro sector y que esta norma implicaría una prohibición. No, de ninguna manera.

El señor SAAVEDRA MESONES (PP).— Entonces, hay que esclarecer este punto, el artículo 7.º, porque no es claro.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Saavedra.

Congresista Mercedes Cabanillas.

La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (PAP).— Gracias, Presidente.

Entonces, son dos modificaciones ¿no? La primera sobre el Código Penal, capítulo de nepotismo; y la segunda administrativamente, en la ley, en todo caso, de carrera pública o Ley del Empleo Público.

Pero mientras que la modificación en la primera va a la prohibición de nombrar o contratar a parientes, en los grados que se han mencionado, solamente en la entidad, en el aspecto penal, donde está quien toma la decisión de nombrar o contratar se le prohíbe que coloque parientes hasta el cuarto de consanguinidad y segundo de afinidad. Pero abajo estamos haciendo la prohibición en la entidad y en otras entidades donde tuviera injerencia, está más amplia la prohibición.

Por ejemplo, si un ministro, no solamente en la sede central, sino en una OPD, en un órgano público descentralizado, en una dirección regional, más amplia la prohibición. Pero no estamos recogiendo la prohibición penalmente cuando modificamos el artículo 381.A en la misma extensión. Solamente le prohibimos nombrar o contratar en su entidad. Perdón, tipificamos como delito ese nombramiento en su entidad, en el caso penal.

No sé si restringimos solo a la entidad o ampliamos en los dos casos a la entidad y donde haya injerencia, donde haya capacidad de influir o de decidir. En este caso de decidir.

Y en la parte de redacción, conversábamos con el congresista Benítez, cuando se hace alusión a la prohibición, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, se está refiriendo al vínculo político del cónyuge, por matrimonio se entiende, o el conviviente, donde no hay matrimonio; así como de los parientes de este último. O sea, solamente la prohibición es para beneficiar a los parientes del conviviente. ¿Y los parientes del cónyuge? Esta redacción está en singular cuando los sujetos son plurales, son varios, son dos, más de uno.

Entonces, aquí tendríamos que decir: "Así como los parientes de estos últimos". O sea, los parientes de cónyuge y los parientes del conviviente. Es una cuestión simplemente de redacción para que no vaya a desvirtuarse el fondo de la materia.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— El núcleo vinculante para la comisión del tipo penal está dada porque el funcionario tenga, (3) en primer lugar, la facultad de nombramiento y; en segundo lugar, el segundo supuesto es cuando tenga injerencia directa en el proceso de selección o contratación.

Están proponiendo ustedes, colegas, que se ponga injerencia indirecta.

El señor .— No, aquí está, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Dónde?

Colegas, incluir la injerencia indirecta es violentar el principio de la legalidad en materia penal.

Ese puede ser un cajón de sastre que puede ser más bien un mecanismo de cometer una serie de arbitrariedades.

Congresista Mercedes Cabanillas, puede hacer uso de la palabra.

La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (PAP).— Sólo como una interrogante. La misma limitación habría en el otro artículo cuando se señala que la prohibición abarca a beneficiar, vía nombramiento, contrato, a parientes, en la entidad o en las que tuviera injerencia.

Tiene que homologarlo en uno u otro sentido, yo simplemente señalo que no sea contradictorio, hay que retirarlo pero hay que corregir eso.

El señor PRESIDENTE.— Les pido sus sugerencias. Por eso, colegas, que yo quisiera escuchar la opinión de Heriberto Benítez que tiene experiencia en materia penal.

Colegas, en este tema la opinión de la presidencia es que no abramos un ambiente complejo para que esto sea utilizado como un instrumento, inclusive hasta de persecución política, de venganza.

En materia penal las cosas tienen que estar claramente establecidas. Hablar de injerencia indirecta, el señor Gerardo Saavedra puede ser ministro de Agricultura pero su hermano postula en Salud y como tiene la condición de ministro hay una injerencia indirecta.

Esto hay que suprimirlo, por favor, y la sugerencia de la mesa es que se homologue solamente a que se injerencia directa.

Congresista Wilmer Rengifo, puede hacer uso de la palabra.

El señor RENGIFO RUIZ WILMER EDILBERTO (PP).— Señor Presidente, en el tema de las OPD que se quería mencionar, yo creo que también hay que tener un poco de cuidado.

Qué pasaría, por ejemplo, con el ministro de Vivienda. Inade pertenece al Ministerio de Vivienda y tiene muchos proyectos a nivel nacional; o sea, ese ministro no sabe que están contratando a un sobrino que ni lo conocía ahí por Tumbes o por Puno, por Tacna, y el ministro va a ser culpable. ¿No sé si a eso se refiere las OPD, señor Presidente?

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rengifo, yo expliqué claramente cuál es el núcleo; o sea, en materia penal. En el tipo penal tiene que haber un núcleo que vincule al que comete el delito con el hecho delictuoso.

Aquí la norma lo establece claramente, el funcionario tiene que tener primero facultad de nombramiento.

Las OPD son organismos autónomos dentro de un sector, y el ministro no tiene facultad de nombramiento ahí, no está establecida ni en ley, y el segundo elemento es que tenga injerencia directa en el proceso de selección.

Eso significa que ese ministro se tiene que sustituir a quien debe llevar adelante el concurso; o sea, va a ser materialmente imposible que se pueda, por el solo hecho de que una OPD dependa de un sector, se pueda decir que ahí hay una injerencia directa de un ministro, porque tienen autonomía, y en segundo lugar la norma claramente precisa dice que tengan injerencia directa en el proceso de contratación o de nombramiento.

Eso despejaría cualquier duda o cualquier arbitrariedad que se quiera cometer al momento de tipificar el delito. ¿Estamos de acuerdo?

Con esta observación que ha hecho la congresista Cabanillas, en el sentido que la redacción del término convivientes, parientes de estos últimos, en plural.

Sí, congresista Díaz Peralta.

El señor DÍAZ PERALTA (PP).— Señor Presidente, en el último párrafo, para ser coherentes con lo que acabamos de hablar, dice en los dos últimos párrafos, en los que el funcionario público empleado de confianza o servidor público intervenga o tenga injerencia en razón del cargo que ostenta.

Hay que poner injerencia directa, podría ser para clarificar, como hemos dicho, directa y no dejar una ventana abierta, injerencia pero no clarifica.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, estamos absolutamente de acuerdo con su sugerencia, no sé si haya una discrepancia, seguir agregándole injerencia directa.

Ya se ha hecho la aclaración respectiva y vamos a someter al voto este dictamen. Colegas, con las dos observaciones hechas y suprimiendo el término indirecto y con la sugerencia hecha por la congresista Cabanillas, en el sentido de que el término parientes sea establecido en plural, vamos a someterlo al voto. Los congresistas que estén de acuerdo sírvanse expresarlo. Aprobado por unanimidad.

Dictamen muy sencillo, colegas. El ministro está esperando pero quisiera votar estos dictámenes, y con mucho gusto voy a suspender la sustentación del dictamen para dar paso al ministro.

Suspendemos brevemente la sesión para que inviten al señor ministro. Solamente quisiera, antes que venga el ministro, el pedido de la congresista Mercedes Cabanillas sobre el arsénico en el agua, que es un tema muy delicado y que hay que aprobarlo, por favor.

Congresista Cabanillas, tiene el uso de la palabra.

La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (PAP).— A criterio de los señores congresistas, lo importante es que la Comisión se aboque a esclarecer este tema sobre el cual hay versiones encontradas.

Lo cierto es que el Laboratorio Envirolab, contratado por el diario *El Comercio*, da cuenta de que el consumo de agua en muchos lugares de la capital está peligrosamente contaminada con arsénico, en valores que pasan los límites que establece la Organización Mundial de la Salud, y que para países subdesarrollados es bastante alta, bastante permisiva y en países desarrollados es más baja.

Esto es gravísimo porque lentamente va minando la salud de población, ataca pulmones, corazón, órganos vitales. Entonces, creo que es fundamental, señor Presidente, que venga el presidente de Directorio de Sedapal, que venga el director de Digesa, para que nos sustente y nos demuestren aquí qué está pasando, por qué no hay un control adecuado, cuáles son los indicadores reales, no los que puede decir el vocero de relaciones públicas o la vocera de relaciones públicas de Sedapal, porque paralelamente nos ha llegado a despacho a varios congresistas, informes de profesionales especialistas en la materia, que dan cuenta de que los filtros que está aplicando Sedapal no son los adecuados para controlar este tipo de contaminaciones, como le digo, mortalmente peligroso para la salud de la población, en este caso de Lima.

Hay muchísimas empresas que laboran a lo largo de la cuenca del río Rímac, 24 empresas industriales y muchas empresas mineras, vamos a saber cuál de ellas está contaminando más o menos y por qué razón los órganos que le corresponde tomar conocimiento y control, y garantizarle a la población de Lima un consumo de agua saludable, no están aplicando sus obligaciones, de repente por razones tecnológicas, por razones financieras, porque hay tráfico de influencias, no sé, por qué será.

Pero lo importante es que esta comisión que tiene como mandato preservar que las instituciones cumplan con los objetivos que son la razón de ser de su existencia y funcionamiento, se constate para tranquilidad y para garantía de la población.

Ese es el sentir, señor Presidente, de la propuesta de citar a estos funcionarios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Ronnie Jurado, puede hacer uso de la palabra.

El señor JURADO ADRIAZOLA (PA-IND).— Señor Presidente, totalmente de acuerdo con lo manifestado por la colega Mercedes Cabanillas, en el sentido que es sumamente peligroso y moral si se llegara a comprobar que efectivamente las aguas de Sedapal o que proveen a las casas, domicilios de la capital, estuvieran contaminadas con arsénico, que sabemos que es un elemento altamente tóxico para la salud de todas las personas.

Pero sería bueno invitarlo al titular del pliego, al ministro, que venga con los funcionarios de Sedapal y que venga con las personas que tengan que venir, para que dé una explicación, porque éste es un asunto sumamente peligroso y serio. De tal manera que esa sería mi posición.

El señor PRESIDENTE.— Yo creo que hay un consenso y que tomemos cartas en el asunto y le pediría que sean muy breves porque el ministro está en la puerta esperando hace algunos minutos y podamos cumplir con el objetivo que nos hemos trazado.

Congresista Wilmer Rengifo, puede hacer uso de la palabra.

El señor RENGIFO RUIZ WILMER EDILBERTO (PP).— Señor Presidente, si el ministro está yo me reservaría, pero yo quisiera ahondar un poco más en el tema, porque el día de ayer en algunos medios de comunicación sucedió algo muy extraño.

El ministro de Energía y Minas también salió mencionando de que la contaminación existe en los ríos, entre ellos el río Rímac, que en gran parte no era generada por el tema de la minería, sino que también se está contaminando, las amas de casa, mencionaba los hospitales, algo que en realidad parece sorprendente, porque lo que sí contamina en gran escala es la minería, ¿por qué esas afirmaciones por parte del ministro?

Este ramo de la contaminación es precisamente por lo que es la minería, las empresas mineras, tiene que ver con el ramo de Energía y Minas. Es un tema mucho más amplio, y yo rogaría si es que no queremos ahondar porque está el ministro, se pueda debatir después de la presencia del ministro, para ver si

pedimos informes, si realizamos las invitaciones correspondientes o de la forma como vamos a afrontar este tema.

El señor PRESIDENTE.— Yo creo que lo resolvemos en 30 segundos. Yo creo que estamos todos de acuerdo en que tomemos cartas en el asunto.

Yo creo que lo más puntual es que venga el presidente de la Empresa de Agua y el de Digesa.

Ronnie Jurado plantea que venga el ministro, pero al final de cuenta los que van a dar el informe técnico son estos funcionarios que son los que conocen el tema, y más bien después de ese informe podemos tomar la decisión que si hay algún nivel de responsabilidad traemos al ministro, ¿qué les parece?

Congresista Wilmer Rengifo, puede hacer uso de la palabra.

El señor RENGIFO RUIZ WILMER EDILBERTO (PP).— Sin afán de que vengan los funcionarios, que se pida informe al ministro de Energía y Minas acerca de la contaminación de los principales acuíferos y ríos que alimentan de agua a la población.

El señor PRESIDENTE.— O sea, sin perjuicio de la invitación pedimos ese informe.

El señor RENGIFO RUIZ WILMER EDILBERTO (PP).— Así es, para ver sobre el nivel de contaminación que hay.

El señor PRESIDENTE.— Perfecto, congresista Rengifo. (4)

Entonces, tomamos el acuerdo así. Invitamos a estos funcionarios y además solicitamos el informe al Ministro de Energía sobre sus declaraciones que ha dado con relación a la contaminación.

Los congresistas que estén de acuerdo con invitar a los dos funcionarios, al de Sedapal y Digesa a que informen, sírvanse expresarlo.

Aprobado por unanimidad.

Suspendemos brevemente la sesión para invitar a pasar al Ministro de Defensa.

—*Se suspende la sesión.*

—*Se reanuda la sesión.*

El señor PRESIDENTE.— Queremos dar la bienvenida y agradecer por su presencia al señor Ministro de Defensa, al señor Roberto Chiabra León.

Señor Ministro, gracias por venir a la comisión y conforme le hemos detallado en el documento de la invitación lo hemos invitado a la comisión para ver varios hechos que se han venido acumulando en el seno de la misma y que sé que usted los puede absolver el día de hoy.

En primer lugar, el tema referido a la investigación sobre llantas, combustibles y seguros; y el tema de un pedido que ha hecho el congresista Guerrero con relación a decisiones administrativas sobre retiros que se han realizado en su sector. Yo voy a dejarlo en el uso de la palabra para que usted, si considera conveniente, pueda hacer una introducción de las materias que van a ser de conocimiento en el seno de la comisión y luego hacerle las preguntas respectivas por parte de los señores congresistas.

Ministro Roberto Chiabra, tiene el uso de la palabra.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, General de División EP (r) Roberto Chiabra León.— Gracias, señor Presidente, y por su intermedio mi saludo y el saludo a todos los señores congresistas aquí presentes.

He venido con el equipo que trabaja conmigo para dar cuenta a ustedes de los 5 pedidos que me han realizado en esta agenda.

Yo quisiera pedirle a ustedes que los 3 primeros puntos que se refieren al tema de los seguros de las Fuerzas Armadas los tratáramos en sesión de reserva, y no habría ningún problema si es que usted así lo considera conveniente que sobre los temas 3, 4, y 5 sobre la designación de un técnico a Estados Unidos y el tema de las reincorporaciones de los años 90 al 2000 los pudiéramos tocar en sesión abierta.

El señor PRESIDENTE.— Perfecto.

Entonces, yo creo que los señores congresistas en el tema de los seguros que tiene que ver con el tema de la nave y aeronaves no va a haber ningún inconveniente en que este tema lo podamos ver en una sesión reservada.

Lo que sí quisiera es explicar cuál va a ser el procedimiento. Que en una primera etapa veamos todos los puntos en forma pública y que al último dejemos el tema de los seguros para llevarlo a una sesión reservada.

¿Sugiero ese procedimiento, colegas?

Entonces, vemos el tema de la designación de uso oficial en Miami, el tema de los despedidos sea visto públicamente y cuando entremos al tema de la póliza de seguros lo veamos en sesión reservada, evidentemente, por el criterio de la defensa nacional.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Heriberto Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Señor Presidente, una consulta.

El tema cuando se ha venido investigando respecto a seguros las, ¿otras actuaciones que hemos hecho han sido públicas o han sido todas reservadas?

El señor PRESIDENTE.— Han sido públicas.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Cuál sería la razón para que la última tenga una finalidad reservada?

El señor PRESIDENTE.— Disculpe, congresista Heriberto Benítez, han habido dos sesiones reservadas.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Respecto a ese tema?

El señor PRESIDENTE.— Al tema de seguros, exactamente.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Y no se han levantado las reservas...

El señor PRESIDENTE.— Absolutamente no...

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Es decir, si hay ya un trabajo reservado creo que debe continuar reservado.

El señor PRESIDENTE.— En el tema de las pólizas de seguro porque tienen una implicancia en lo que es la defensa nacional.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Estoy de acuerdo porque en la parte que sea necesario que se tenga la reserva, pero en lo que no, que sea público.

El señor PRESIDENTE.— Por eso es que el ministro está de acuerdo. Él había sugerido que primero veamos el tema de los seguros en sesión reservada y luego veamos el resto en sesión pública, y nosotros estamos proponiendo que sea al contrario, que iniciemos la sesión pública y ya este punto de los seguros en la última etapa lo veamos en sesión reservada.

¿Estamos de acuerdo, colegas?

Entonces, vamos a dejar en el uso de la palabra al señor Ministro de Defensa, Roberto Chiabra León.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, General de División EP (r) Roberto Chiabra León.— Muchas gracias por la gentileza, señor Presidente.

Tocaremos el primer tema que es el nombramiento del técnico de primera FAP Rojas Aizcorbe Daniel, como auxiliar del agregado aéreo de la Embajada del Perú en los Estados Unidos en la Oficina Logística de Miami, más conocida como DEMI*.

El nombramiento de este técnico obedece a un proceso que realizan las instituciones armadas, en este caso particular la Fuerza Aérea, cada vez que se nombra a un personal en misión diplomática.

En el caso particular de este técnico fue evaluado dentro de 5 candidatos habiendo sido elegido de entre los 5 por las siguientes consideraciones:

En primer lugar, este es un puesto para técnicos de la especialidad de administración, administrativos.

Este técnico tiene 3 cursos de capacitación, el primero realizado en el año 93, un curso de informática en la administración del abastecimiento de material aeronáutico; otro en el año 91, un curso de inteligencia par no especialistas; y otro en el año 2001, un seminario de seguridad en la documentación e información clasificada de la Fuerza Aérea.

Además en su hoja de servicios, a lo largo de todos sus años de carrera, él tiene un promedio general de 100 sobre 100, salvo los dos primeros años, del 91 al 92, que tiene 98.460 y 99.579, y el año pasado, 2004, 99.910, sus otros años tienen 100 de nota sobre 100.

Además tiene 23 felicitaciones y es un técnico que ascendió en el año 83 a suboficial de tercera en el puesto número uno; ascendió a suboficial de segunda en el año 87 en el puesto número 6; en el año 99 a suboficial de primera en el puesto 19; en el año 94 a técnico de tercera en el puesto noveno; en el año 98 a técnico de segunda en el puesto primero; y el año 2002 a técnico de primera en el puesto 3.

Como ven ustedes es una persona altamente calificada, con grandes antecedentes cuya designación obedece a razones de concurso y ocupa un puesto de acuerdo a su especialidad. Esto tiene antecedentes con los puestos ocupados por otros técnicos desde los años 99 donde también fueron designados técnicos con la misma especialidad en administración.

El señor PRESIDENTE.— ¿Algún congresista quiere hacer alguna pregunta?

Congresista Saavedra, tiene la palabra.

El señor SAAVEDRA MESONES (PP).— Felicito de veraz al técnico el haberse esforzado en su vida y tener un currículum tan privilegiado. Creo que una vez más se corrobora de la forma en cómo se trata al personal subalterno y como se viene menospreciando a los hombres que luchan para alcanzar un fin en su vida y esto es una demostración, inclusive creo que va a ser retirado ya ese señor de ese lugar... Bueno, es el de España, entonces.

Ojalá que el otro señor tenga los mismos méritos y no sea manejado de una manera menospreciando sus años de carrera militar y siendo prácticamente un técnico.

Yo creo, señor Presidente, que una vez más estamos haciendo escarnio de la vida de las personas, de profesionales, de hombres capaces que han servido a su patria y que merecen estar en un puesto como este por los méritos que tienen; por lo tanto, yo creo que ya deberíamos pasar a otro tema porque es suficiente lo que ha dicho el ministro de los méritos de este técnico, señor Presidente.

Como cuestión previa pido pasar al siguiente acuerdo.

El señor PRESIDENTE.— Ya no hay ninguno que vaya a hacer preguntas, por lo tanto pasamos al segundo punto.

Señor Ministro, tiene usted la palabra.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, General de División EP (r) Roberto Chiabra León.— Con respecto al segundo tema, este es un tema que lo inicio cuando asumo la cartera de ministro donde se firma una resolución ministerial...

El señor PRESIDENTE.— Señor Ministro, ¿qué punto está tocando usted?

El señor MINISTRO DE DEFENSA, General de División EP (r) Roberto Chiabra León.— El punto 5.

El señor PRESIDENTE.— Punto 5, correcto. Continúe.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, General de División EP (r) Roberto Chiabra León.— Se publica el 15 de enero de 2004 una resolución ministerial para que los institutos conformen comisiones evaluadoras que se encarguen de la revisión de las solicitudes de los oficiales y personal auxiliar que pasó a retiro por renovación entre el 13 de noviembre del 91 y el 22 de noviembre de 2000.

Esta información del resultado que en base a criterios iguales entre los institutos ninguno de los evaluados fue considerado para ser reincorporado. Este es un tema que lo hemos venido trabajando desde el año pasado, hemos informado a la Comisión de Defensa y la situación actual es ver en el aspecto económico que sí fueron afectados porque hubo oficiales y personal auxiliar que pasó al retiro con menos de 20 años de servicios y otros que no estaban en los cuadro de mérito.

De acuerdo a lo que hemos estado viendo cómo resarcir en el aspecto económico la situación de este personal es que nosotros hemos presentado para que sea visto en el consejo de viceministros, previo al Consejo de Ministros, la situación de 279 entre 151 oficiales y 128 suboficiales, de tal manera de que con el apoyo del Congreso se logre que por excepción y única vez se otorgue la nivelación de pensiones equivalente al íntegro de la remuneración pensionable del grado inmediato superior en la situación de actividad a los oficiales y personal auxiliar que pasaron al retiro por renovación entre el año 1991 y 2003 y que no fueron inscritos en el cuadro de mérito y tenían menos de 20 años.

Nosotros estamos buscando que en este consejo de viceministros, previo al Consejo de Ministros se apruebe y que con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, el Ministro de Economía, por esta única vez, logre darles esta nivelación en sus pensiones.

En esa situación se encuentra actualmente el caso de estos oficiales y personal auxiliar que en ese período fueron pasados a retiro por renovación.

El señor PRESIDENTE.— Damos el uso de la palabra primero al congresista Mera y luego al congresista Benítez.

Tiene la palabra, congresista Mera.

El señor MERA RAMÍREZ (SP-AP-UPP-IND).— Señor Presidente, yo voy a hacer algunas preguntas con respecto al punto 4 que es el pronunciamiento del Ministerio de Defensa sobre la solución definitiva a la solicitud de reincorporación al servicio activo o nivelación de pensiones del personal militar pasado a retiro entre 1990 y 2000 por la causal de renovación con menos de 4 años de permanencia en el grado.

Voy a hacer directamente las preguntas y eso es en base a la visita que hemos tenido del comité de damas.

Por su intermedio, señor Presidente.

1. Señor Ministro, ¿por qué razón el Ministerio de Defensa demoró tanto en la entrega del informe a la Comisión de Defensa ya que el plazo de evaluación venció el 24 de mayo de 2004 y ustedes recién lo envían a la Comisión de Defensa con fecha 29 de setiembre de 2004?

2. ¿Tenía usted conocimiento que los decretos supremos números 083 y 058 empleados en este informe eran inconstitucionales pues en esa época no habían sido publicados y, por ende, no tenían vigencia? (5)

3. Usted tuvo reuniones con las representantes esposas de oficiales y ellas le hicieron conocer estas anomalías al igual que Defensoría del Pueblo. ¿Qué hizo usted para subsanar este error?

Es todo, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Ministro Chiabra.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, General de División EP (r) Roberto Chiabra León.— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio.

En cuanto a la entrega del informe. No es muy fácil cumplir, a veces, con los plazos cuando uno quiere evaluar a tantos oficiales y personal auxiliar, porque una vez que el personal se enteró que estaban siendo evaluados había otro personal que también necesitaba y buscaba su evaluación. Esto no quita que se haya evaluado con parámetros iguales entre los tres institutos que fue lo que se buscó, de tal manera de que fuera justo en los tres institutos.

Con respecto a los decreto supremos que se declaran, que son inconstitucionales, y que yo tuve reunión con las señoras. Efectivamente, yo soy uno de los que he recibido a ellas en varias oportunidades. He recibido también la inquietud de varios señores congresistas, de diferentes comisiones, sobre la situación de sus esposas, que es válida. Pero también tiene que decirse que yo logré que las dos señoras se juntaran con las tres comisiones, de los tres institutos, y que preguntaran todo lo que tenían que preguntar y que le absolvieran todas las dudas que tuvieran. Acá los institutos han conformado las comisiones presididas por los jefes de Estado Mayor, con los directores de personal y los asesores legales.

Toda la información se ha proporcionado, todas las facilidades se han dado. Lamentablemente lo de la reincorporación no ha procedido, es por eso que al no darse esta figura de la reincorporación es que estamos buscando una fórmula para poder, de alguna manera, resarcir lo que a ninguno de nosotros nos gusta que nos pasen a retiro por renovación, menos cuando tenemos menos de 20 años, porque prácticamente no recibe ningún beneficio. Y en esa pelea estamos, en esa pelea estoy yo como ministro, en esa pelea deben ustedes apoyarme porque ésta es cuestión económica y cuando es cuestión económica nosotros tenemos que ver por eso que esta resolución que estamos presentando, la presentamos dentro de sus considerando, porque sea por única vez y en forma excepcional, de tal manera que así podríamos aliviar en algo todo el problema que les ha generado en su vida.

Entonces, creo que con esas acciones está dentro de todas las posibilidades que tengo yo como ministro.

El señor MERA RAMÍREZ (SP-AP-UPP-IND).— Gracias, señor Ministro. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Benítez, puede hacer uso de la palabra.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Gracias, Presidente.

Sobre ese tema, señor ministro. Quisiera saber, ¿cuál es el plazo máximo que cree usted que se puede dar para resolver este tema que tanto preocupa a muchas familias de la Fuerza Armadas? Porque si bien es

cierto se aprecia que hay voluntad, se aprecia que hay una intención de querer solucionar, pero vemos que el tiempo va transcurriendo y no se encuentra una salida.

O sea, ¿el tema depende de qué? Presupuesto, comisión, iniciativa legislativa, decisión del Ejecutivo. Si usted pudiera decirnos concretamente cuál es la necesidad para que, tal vez, nosotros, si se trata del Congreso, poder ver la manera que se apruebe una ley o si es un crédito suplementario para que se pueda ayudar. Yo le pediría concretamente para evitar que se esté prolongando más este tema que perjudica a familias de oficiales de las Fuerzas Armadas y que le ocasiona a la vez un problema a ustedes como institución, porque tienen que estar atendiendo otros temas, estar preocupados por derechos que usted mismo reconoce que le corresponden a los oficiales, pero que hasta ahora, al parecer, no hay una vía de solución.

¿Cuál cree usted, así en concreto, que sería el camino para definir de una vez este tema, ministro? Por intermedio de la Presidencia.

El señor PRESIDENTE.— Ministro Chiabra.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, General de División EP (r) Roberto Chiabra León.— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio decirle que efectivamente nosotros también estamos interesados en que se logre una solución adecuada.

Como le digo, este día jueves debe presentarse este proyecto de ley ante la comisión de viceministros donde busca, por excepción, la nivelación de las pensiones de este personal. Logrado eso, de aprobarse en el Consejo de Ministros, ya vendría aquí al Congreso y creo que no habría ningún problema en cuanto a que yo considero que la cantidad que es 831 mil 279 anual para estos 279, entre oficiales y personal auxiliar, yo creo que sería muy justo que se lograra porque de alguna manera en el aspecto económico ellos tendrían alguna solución.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Heriberto Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— O sea, entiendo que la solución es la vía de un proyecto de ley, y lo que falta es que primero lo apruebe el Consejo de Viceministros para que con un informe ahí pueda llegar al Consejo de Ministros; pero eso implica que existe la probabilidad de que el Consejo de Viceministros lo rechace, también. O que el Consejo de Ministros... Ha habido en algún momento anterior en que hayan conversado eso, ha habido objeciones, ¿ha habido algo o cree usted que sólo es el trámite administrativo de impulsarlo para que se resuelva?

El señor MINISTRO DE DEFENSA, General de División EP. (r) Roberto Chiabra León.— Lamentablemente, cuando se consultó a la Caja de Pensiones Policial Militar y al Ministerio de Economía dijeron que no era viable, porque nosotros hemos hecho esos pasos y yo tengo los documentos donde nosotros hemos hecho las gestiones ante el pedido de poder solucionar este problema, hicimos un pedido a la Caja de Pensiones Policial Militar para que se pronuncie y por ley no puede. Hicimos un pedido al Ministerio de Economía y tampoco se puede.

Entonces, ya hay un paso que hemos agotado como Ministerio de Defensa, vamos al segundo paso. Ese segundo paso ya es una decisión política que comprende el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

Ya si vemos que dentro de lo legal que hemos seguido nosotros, opinión de la Caja, opinión del Ministerio, ya me han dicho que no es viable, yo ya agoté una probabilidad. La otra es la que estoy siguiendo.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Correcto.

Presidente, entonces queda claro que en este tema sólo está por definir la voluntad política, porque técnicamente ya habrían respuestas negativas. Entonces, ya sería cuestión, a través de la Presidencia, de ver una coordinación y si hubiera el acuerdo político que se pueda hacer lo antes posible para solucionar, porque entiendo que el espíritu del Ministerio de Defensa es solucionar y reconocerle a estos oficiales el derecho. Y si es así, yo creo que es justo trabajar en esa línea, procurar por un acuerdo político y si técnicamente no se puede encontrar una fórmula para evitar también que aquellos que están en contra puedan querer obstruir esta solución, ¿no?

Presidente, yo le pediría a usted que podamos hacer ese esfuerzo, tal vez que nazca de la Comisión de Fiscalización y coordinar algo para que pueda solucionarse el problema ya que técnicamente hay una valla, ver si se puede, sin necesidad de violar las normas, lograr una solución.

El señor PRESIDENTE.— Señor Ministro Chiabra.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, General de División EP (r) Roberto Chiabra León.— Sí. Yo quisiera, señor Presidente, aprovechar la invitación que usted me ha hecho para que en este punto concreto recibir el apoyo de todos, ésta es una decisión política de todos.

Yo creo que ya, como bien ha dicho usted, señor congresista, unas decisiones de orden técnico no procede. Ésta es una decisión de orden político. Yo creo que en eso me podrían ustedes ayudar y colaborar todos en lograr esta acción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Wilmer Rengifo, perdón; luego el congresista Saavedra.

El señor RENGIFO RUIZ WILMER EDILBERTO (PP).— Presidente, en primer lugar quisiera saber de qué monto estamos hablando. Seguramente el Ministro puede haber hecho ya un cálculo sobre este tema.

Por otro lado, Presidente, debe haber algunos motivos, yo creo que esto de acá, antes de emitir una opinión, creo que todos queremos que se solucione este inconveniente, este problema que hay con los oficiales que han pasado al retiro; pero sin embargo, si por decisiones políticas podríamos cambiar el rumbo económico del país, todo el mundo tomaría la decisión.

¿Y de dónde sale el dinero? Estamos hablando, mencionan por acá cerca de mil millones. No lo sé. El monto que sea, seguramente, que el Ministro lo tiene. Pero creo, Presidente, que aparte de la decisión política también tiene que ser una decisión seria, una decisión estudiada, hay que ver de dónde sacamos ese dinero. Por decisión política nomás, Presidente, no se puede cambiar el rumbo económico del país ni tener una política fiscal y monetaria seria como la que actualmente estamos teniendo en este gobierno. Entonces, eso hay que tomar en cuenta.

Por otro lado, Presidente, mencionar. Sabemos que este proyecto en la vicepresidencia, bueno, los viceministros y luego pasa al Consejo de Ministros.

El proyecto dice, por única vez y en una forma excepcional, ¿correcto, Ministro? Pero mi pregunta también va en ese sentido, ¿cuántas veces hemos visto proyectos por única vez? Y esas únicas veces se vuelven en diez, veinte veces, esas únicas veces.

Entonces, cuál es la probabilidad que si se puede volver a presentar esto o no, de pasar este proyecto. Y, por último, si se han dado casos de acuerdo al monto de presupuesto que sea, si esto se puede cubrir de alguna u otra forma. Por ejemplo, ¿el Ministerio puede cubrirlo o no se puede cubrir?

Eso es todo, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— El señor Ministro, por favor, va a responder.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, General de División EP (r) Roberto Chiabra León.— Sí. Nosotros tenemos la incidencia. Nosotros hemos visto que no solamente se vean a los oficiales y personal auxiliar del año 90 al 2000, sino estamos viendo del año 91 al 2003.

Y en este universo están considerados todos aquellos con menos de 20 años de servicios y que no estuvieron en el cuadro de ascensos que son los más perjudicados económicamente. Esto asciende a 151 oficiales, 128 suboficiales, y genera el orden mensual de 69 mil 273 y orden anual de 831 mil 239.

Al decirse por única vez y en forma excepcional, serían para estos que fueron los más perjudicados, porque el no tener 20 años de servicios y pasar a retiro por renovación es lo más grave que le puede suceder a un personal militar que lo invitan por renovación.

Es por eso que se ha hecho un estudio, no solamente del año 90 al 2000 sino del 91 al 2003, donde están todos estos oficiales y personal auxiliar que fueron perjudicados notablemente.

839 mil anual.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Saavedra; luego, Heriberto Benítez.

El señor SAAVEDRA MESONES (PP).— Gracias, señor Presidente.

El Estado adeuda a la Caja de Pensión Militar, ¿cuánto es ese monto que debe el Estado a la Caja de Pensión Militar y con cuánto cuenta la Caja de Pensión Militar en propiedades? Porque tenemos que ver también que tiene propiedades que pueden fácilmente venderse y poderse sacar ese dinero para resarcir estos militares que han sido dados de baja injustamente.

Por otra parte, señor Ministro, ¿se han tomado medidas disciplinarias o se dan denuncias por abuso de autoridad u otros delitos que hayan cometido en ese período estos oficiales superiores?

Según la forma de resarcir este abuso de autoridad que nos parece más hitleriana que democrática. ¿Se puede degradar a estos oficiales superiores para que no vuelvan a repetir ciertos hechos de esta naturaleza?

Es todo, señor Presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Ministro Chiabra.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, General de División EP (r) Roberto Chiabra León.— Justo el día de ayer hemos estado en la Comisión de Defensa Nacional y Orden Social, viendo el tema de la Caja de Pensión Policial Militar y viendo el sistema previsional de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional que es algo muy difícil.

Ustedes han podido leer en algunos medios cómo estamos nosotros con un equipo multiministerial buscando una solución de fondo. Solución de fondo que tiene que ver con incremento de aportes, con pago de deudas y que tiene que también revisarse los beneficios que tenemos que ver también el orden social por las particularidades que tiene la carrera militar y policial.

La deuda que tiene el Estado con la Caja no cubre el forado que tiene la caja. La venta de los hoteles y todos los bienes inmuebles que tiene la Caja está en proceso de ser vendido pero en su mejor momento. El Directorio de la Caja está trabajando en este tema con mucha seriedad, lo que no se quiere es que se haga una venta tan rápida que de repente se diga, por qué se han adelantado, se hubieran esperado mejores oportunidades ni tampoco dejar pasar el tiempo y no venderlo.

Ese trabajo que ayer en poco tiempo hemos podido verlo en unas partes muy formales, debe estar terminado entre los ministerios de Defensa e Interior a fines del próximo mes de junio y presentarlo en el mes de julio.

Como búsqueda de una solución integral al problema pensionario de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional que tiene inevitablemente que estar acompañado con una reestructuración de los sueldos.

El haber básico de un oficial es 0.006, con ese haber básico la cantidad que paga como pensión es mínima y por eso es que las pensiones y todo el fondo que genera no rinde. Por eso es que ése es un tema muy serio que lo estamos trabajando porque generalmente cuando hablamos de los temas de la Caja y de las pensiones estamos tomándolo en tema de soluciones de forma y nosotros estamos viendo los temas de solución de fondo, que no nos podemos poner de acuerdo, es bien difícil.

La otra vez hemos citado a todas las asociaciones de retirados más las viudas y es muy difícil que todos estén de acuerdo cuando se tiene que dictar una medida que para unos va a favorecer y para otros no.

Buscamos, en primer lugar, un consenso entre personal en actividad y retiro, y logrado ese consenso juntarnos con el Ministerio de Economía, la Superintendencia de Banca y la PCM para, todos juntos, (6) presentar una solución que pueda darle una salida al sistema pensionario de las Fuerzas Armadas, en eso estamos.

El señor PRESIDENTE.— Continúe, congresista Saavedra.

El señor SAAVEDRA MESONES (PP).— No ha respondido la otra pregunta, si ha tomado medidas disciplinarias sobre el personal o superiores por abuso de autoridad u otros delitos que se hayan cometido en ese período al haber sido dado de baja abusivamente.

Y si una forma de resarcir este abuso de autoridad por tantas familias que han llorado en la calle y han quedado en la calle, porque se ha hecho en una forma hitleriana, botarlos así porque querían, porque no eran adictos a su gobierno. ¿Se puede degradar a estos oficiales superiores para que no vuelvan a repetir hechos de esta naturaleza?

El señor PRESIDENTE.— Ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, General de División EP (r) Roberto Chiabra León.— Señor Presidente, por su intermedio, con respecto a las sanciones, ustedes conocen que hay una serie de oficiales que fueron integrantes del directorio de la Caja de Pensiones Policial Militar que está enjuiciado.

Hace algunos meses, oficiales que han sido comandantes generales de las distintas instituciones han sido sancionados por la justicia, y a ellos se les ha quitado sus condecoraciones y lo que respecta a los honores.

Con respecto a la degradación, tiene que estar dentro del dictamen de la jueza o el juez. Si dentro de lo que considera el juez está la degradación, se produce; caso contrario, legalmente no lo podemos hacer.

Pero ya quitándole todas las condecoraciones, todas las medallas y los honores prácticamente es una sanción moral fuerte para aquellos oficiales. Además que hay algunos que están detenidos y otros que están en proceso de juicio.

Salvo que la disposición de la jueza diga que hay que suspender el pago de sus sueldos, se hace; sino, tenemos que cumplir con la ley.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Gracias, Presidente.

Recogiendo lo que ha dicho el Ministro de Defensa, creo que a la hora que hablamos de la voluntad política, aparte del empeño que podamos poner los congresistas, creo que más para solucionar ese problema está concentrado a nivel del Ejecutivo. Porque preocupa, viendo bien la cosa, si el Ministerio de Economía tiene una opinión en contra, creo que va a resultar, por ese lado, difícil que el Consejo de Ministros quiera aprobar una iniciativa legislativa que pueda llegar al Congreso. Porque incluso si llegara, de acuerdo al Reglamento del Congreso, se dice que previamente se requiere la opinión de Economía para darle un dictamen favorable; y vamos a estar atrapados, porque al pedirle a Economía nos va a volver a decir que no. Y nosotros no podemos presentar el proyecto porque no tenemos iniciativa de gasto. O sea, ahí hay un entrapamiento que puede dar lugar a que estemos en que mañana, que la nueva reunión, que el futuro.

Así que yo pediría, por intermedio de la Presidencia, al señor ministro que haga los esfuerzos para lograr convencer al Ministro de Economía, ya que como también ha dicho el colega Rengifo, hay que cuidar la plata, los gastos, no hay. Sí, pues, es cierto, hay que cuidarla, no hay que publicar avisos en los periódicos a pagina entera con alegatos de defensa, que esa plata puede ser usada de mejor manera ¿no?

Entonces, hay que —creo— mantener una buena línea y una buena conducta. Y, ojalá, señor Ministro de Defensa, pueda usted en el Ejecutivo dejar constancia de la preocupación al menos que tenemos algunos congresistas para que se pueda solucionar ese problema de los oficiales.

Y ya en su momento, Presidente, nosotros podremos pedir copia exacta para ver si realmente hay la voluntad de querer solucionar ese tema que permita a tantas familias que están luchando y cuya cónyuge de los oficiales tienen que estar visitando parlamentarios, ministros, reuniones en comisiones por un derecho —como ha dicho el propio ministro— que les corresponde. Creo que ahí hay que poner ese empeño.

Y para terminar mi intervención muy breve, yo quisiera saber si el ministro de Defensa nos pudiera decir, acaba de hacer una consulta el colega Saavedra respecto a una llamada degradación de los oficiales, y el ministro nos ha dicho que a raíz de una sentencia que dictó el Poder Judicial, creo que fue en el caso del acta de sujeción donde se ordenó que se le quiten grados, títulos, condecoraciones y honores, creo, a los tres ex comandantes generales de las Fuerzas Armadas, creo que esa resolución que debió ser ejemplar — si no me equivoco— apareció en una edición extraordinaria en el diario oficial *El Peruano*, en horas de la noche. ¿Es cierto eso?

Y de ser así, ¿por qué no la sacaron en una edición normal con la publicidad que merecía? Porque hay tres ex comandantes generales que han sido sancionados por el Poder Judicial por esa actitud del acta de sujeción, y creo que eso hubiera sido ejemplar, que el Ministerio de Defensa al menos publique su resolución, se difunda como debe ser, para que los demás oficiales sepan que es lo que nunca deberían hacer.

Sin embargo, ahora que recuerdo, esa resolución suprema que salió publicada en *El Peruano*, creo que fue en una edición extraordinaria que salió a las nueve de la noche, ¿es cierto? ¿o fue porque hubo alguna presión para que no se divulgue de la manera como debe ser? Si pudiera decirnos algo al respecto el ministro, sin ánimo de apartarme del tema.

El señor PRESIDENTE.— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, General de División EP (r) Roberto Chiabra León.— Por su intermedio, señor Presidente.

De ninguna manera, lo que pasa es que ustedes conocen que cuando hay varias noticias, se levanta una noticia y pasa desapercibida la otra. Lo que pasa es que hubo otros hechos a los que se les dio mayor importancia. Pero las resoluciones salieron publicadas normal igual que cualquier otra resolución de otro tema.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Entonces, queda claro que no fue una edición extraordinaria de *El Peruano*, fue en la misma edición ordinaria, normal. ¿Queda así?

El señor MINISTRO DE DEFENSA, General de División EP (r) Roberto Chiabra León.— En estos momentos no recuerdo cómo salió publicada, pero lo que yo le digo es que salió publicada en el momento oportuno que debió salir después del dictamen del juez y en una publicación, considero yo, normal igual que se publica todo lo que envía el Ministerio a *El Peruano*.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Correcto, gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Jorge Mera.

El señor MERA RAMÍREZ (SP-AP-UPP-IND).— Gracias, Presidente.

Por su intermedio, señor Presidente, al señor ministro. Cuando usted dice que los institutos utilizaron parámetros iguales para la evaluación, ¿qué evaluó la comisión?, ¿el potencial intelectual?, ¿la trayectoria del oficial?

¿Y por qué ningún oficial es considerado apto para el reingreso? **El señor PRESIDENTE.**— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, General de División EP (r) Roberto Chiabra León.— Los parámetros tenían que ver en forma igual el comportamiento del potencial, antecedentes y todo lo que se evalúa en oficiales y en personal auxiliar.

Las juntas trabajaron en forma independiente, y lo que hay que valorar es el trabajo de las juntas.

Creo que si alguna de las juntas hubiera creído conveniente después de su evaluación que algún oficial o personal auxiliar tendría que ser reincorporado, seguramente lo habrían reincorporado.

El señor MERA RAMÍREZ (SP-AP-UPP-IND).— Una repregunta, Presidente.

Entonces, usted confirma que las juntas han sido autónomas en la evaluación y ellas al final definían, decidían si algún oficial era apto o no para reingresar.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, General de División EP (r) Roberto Chiabra León.— Por su intermedio, señor Presidente, así es, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Díaz Peralta.

El señor DÍAZ PERALTA (PP).— Gracias, Presidente.

Como miembro de la Comisión de Defensa, también tengo pleno conocimiento de este tema que estamos tratando en este momento.

Quiero llamar la atención a los colegas congresistas que lo que estamos viendo es el personal que pasó a situación de retiro por renovación entre el año 1990 y 2000, antes de que asumiera el gobierno el Presidente Toledo. Eso para aclarar el panorama y también a la opinión pública. No se está tratando de oficiales que han sido evaluados durante este gobierno.

Como ha mencionado el señor ministro, esto lo tratamos con el anterior Ministro de Defensa, hubo el compromiso formal de conformar una comisión donde estuvieran presentes los comandantes generales de cada instituto o sus representantes para evaluar caso por caso. Entonces, ellos diseñaron unos parámetros para poder evaluar y ver si había la posibilidad de reincorporar a algunos oficiales. Parece que no, no se dio esto.

Y como ha mencionado el ministro, el tema central es cómo podemos ayudar a esos oficiales, y ahora me acabo de enterar que lo han extendido hasta el 2003, lo cual me parece una cuestión justa que el Estado de alguna manera vea cómo solucionar el problema económico, principalmente a estos oficiales.

Y el tema aquí central es dinero. Entonces, hay que tocarles las puertas a PPK, que afloje un poco y que solucione este problema, porque la decisión política está tomada.

Desde el inicio, cuando se forma la comisión evaluadora y hace una decisión política que tomó el gobierno de afrontar el tema.

Ahora, si en el camino ha tenido dificultades por cuestiones presupuestales, hay que ver la manera cómo ayudar al ministerio que estos acuerdos y esta solución que han planteado de tipo económica se dé cuanto antes.

Entonces, yo quería solamente establecer, para conocimiento de los colegas, porque he visto algunas preguntas que ha dejado entrever como que esto que estamos tratando hoy día se ha dado en el actual gobierno.

Me pide una interrupción el colega Ronnie Jurado.

El señor PRESIDENTE.— Ronnie Jurado.

El señor JURADO ADRIAZOLA (PA-IND).— Gracias, Presidente; gracias, colega.

Escuchaba al colega Díaz Peralta manifestar que se está tratando el tema de los militares pasados al retiro del 90 al 2000, sin incluir el período del actual gobierno.

Pero, sin embargo, cuando el ministro ha hecho su exposición ha hablado que es del 91 al 2003. Consecuentemente, también hay militares que han pasado al retiro quién sabe injustamente durante su propio gobierno. Entonces, sería bueno que eso también el propio ministro cuando tenga que responder nos precise.

El señor DÍAZ PERALTA (PP).— En el actual gobierno, hasta donde tenemos conocimiento, han habido pases al retiro considerando muchos elementos que tienen que ver con el techo que tienen los oficiales, la proyección que puedan tener. No se ha hecho un pase a retiro indiscriminado, como pasó en el gobierno anterior que lo hacían en base a decisiones políticas. Si un oficial no estaba en la línea que marcaban los oficiales sujetos a Vladimiro Montesinos, sencillamente lo retiraban.

En esta oportunidad estamos viendo que las Fuerzas Armadas están recuperando su prestigio en base justamente a la amarga experiencia que hemos tenido en el gobierno anterior.

Yo finalizo, Presidente, que esta comisión, como ha planteado el ministro, debemos coordinar también con la Comisión de Defensa y ver cómo estas dos comisiones puedan ayudar a que el tema central, que es el económico, se pueda dar una solución cuanto antes.

Gracias, Presidente.

Presidente, me pide una interrupción el congresista Saavedra.

El señor SAAVEDRA MESONES (PP).— Sugiero, señor Presidente, que sea la Comisión de Economía y Presupuesto, porque esto es más presupuesto que economía.

Yo creo que no vamos a estar haciendo más circo de la situación. Anteriormente hemos escuchado, como siempre, palabras de un congresista que dice "¿por qué se gasta dinero en publicaciones?" Entonces, ¿cómo se va a dar a entender al pueblo o al país las comunicaciones que saque el gobierno o las obras que hace el gobierno.

A veces yo creo que está hablando con el hígado o, no sé, quiere llegar a ser ministro el congresista que habla así del gobierno.

De todas maneras, señor Presidente, preferible que vaya a la Comisión de Economía y de Presupuesto para ver en sí, porque esto es dinero. No es ya Defensa, no es Fiscalización.

Y no decir otra cosa, señor Presidente, sino agradecer al ministro las preguntas que son claras y precisas.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Creo que lo que ha venido a explicar el ministro con relación a este tema es un hecho muy real. Se propone el apoyo de la comisión, y creo que de todos los parlamentarios, creo que ante un hecho evidentemente injusto. Nosotros le pediríamos más bien que el ministro podría proponer la iniciativa legislativa y nosotros comprometernos a apoyarla, porque nosotros no tenemos iniciativa de gasto, (7) pero sí podríamos, una buena propuesta legislativa que venga del sector, evidentemente apoyarlo, porque se trataría de una reivindicación y de un reconocimiento justo que le haríamos a estos oficiales.

Si no hubiera alguna pregunta, quiero hacerle algunas preguntas al Ministro.

Ministro, el congresista Ronnie Jurado le ha hecho una pregunta, por favor, si pudiera responderla.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, General de División EP (r) Roberto Chiabra León.— Sí. Yo lo que quería manifestar es que, efectivamente, hemos ampliado nosotros hasta el 2003, porque ustedes saben que recién el año pasado se ha dado la nueva Ley de Situación de Militar.

En esa nueva Ley de Situación Militar se establece claramente cuáles son los parámetros que se debe tener en los institutos para pasar a retiro por renovación. Ejemplo, que no tenga menos de 20 años de servicios, que los oficiales hasta el grado de coronel tengan mínimo cuatro años en el grado y que los oficiales del grado en general tengan tres años en el grado.

¿Por qué hemos ampliado hasta el 2003? Porque hasta el 2003 hay algunos casos mínimos que han sido pasados a retiro no estando, por ejemplo, en el cuadro de ascensos y que tienen menos de 20 años.

Entonces, a fin de evitar que nosotros a la hora de hacer el análisis solamente lo hagamos del 90 al 2000 y encontremos casos hasta el 2003 que no se había dado todavía la Ley de Situación Militar, preferible abarcar hasta el 2003 y si encontramos alguien ahí, también lo beneficiamos. Esa es la idea.

El señor PRESIDENTE.— Ministro, yo quisiera tratar un tema que ya ha sido de conocimiento público y quisiera de usted una explicación.

Hace algunos días hemos sacado un informe en relación a tres oficiales que han participado, cuatro oficiales que han participado en la compra de la adquisición de llantas y, de repente, para algunos, por el monto de lo que significa esta defraudación al Estado podría ser insignificante; pero lo que nosotros queremos a través de estas investigaciones, de una vez por todas, proscribir de nuestros institutos armados algunos rezagos que quedan de prácticas ilícitas que, obviamente, terminan deteriorando la imagen institucional de nuestros institutos.

Y por es que yo quisiera preguntarle: ¿Por qué el Ministerio de Defensa ha tenido un comportamiento diferente en el tratamiento a estos tres oficiales que han sido pasados al retiro, a propósito del informe, no solamente de la investigación de la Comisión de Fiscalización, sino del órgano del Control Interno.

Por ejemplo, en el pase a retiro —hemos visto las resoluciones— solamente al Mayor Zamora se recomienda que vaya a proceso judicial. En el caso del Coronel Farfán y en el caso del otro oficial, del oficial Barrios, se dispone el paso a retiro.

¿Por qué si estos oficiales han estado comprometidos en la compra ilegal de llantas, por qué a uno solamente se recomienda que vaya a proceso judicial y por qué el resto solamente pasa a retiro?

El señor MINISTRO DE DEFENSA, General de División EP (r) Roberto Chiabra León.— Muy bien, señor Presidente.

Esto es cuestión de forma nomás. En primer lugar, los tres oficiales fueron sometidos al Consejo de Investigación y a los tres oficiales se les ha dado la máxima sanción que se le puede dar a un personal militar, pasarlos al retiro por medida disciplinaria.

¿Qué significa pasar al retiro por medida disciplinaria? Que pierde todo beneficio, es como si nunca hubiera estado en filas. Sanción más grave no existe.

Los tres han sido pasados a retiro por medida disciplinaria, los tres y acá tengo las resoluciones también, los tres. La diferencia está en que en la resolución de la Fuerza Aérea sí dice que lo actuado pase al Consejo de Guerra, pero en el Ejército se estila que cada vez que hay una sanción administrativa de este tipo, automáticamente es denunciado al Consejo Supremo de Justicia Militar. Yo voy a verificar que haya sido así y le voy a dar cuenta a usted.

El señor PRESIDENTE.— Pero, además, Ministro, la preocupación es que estos delitos son delitos comunes, el delito de colusión, y por qué tendría que verlo el Consejo Supremo de Guerra y por qué no la justicia ordinaria. Se han robado dinero de la institución, éste no es un delito de función. Eso quisiera que nos explicara, por favor.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, General de División EP (r) Roberto Chiabra León.— Le diría, señor Presidente, que en caso que la justicia civil lo requiera, seguramente la justicia civil lo va a llamar y usted a la hora que presente el informe y a la hora que el Consejo de Guerra evalúe que no está dentro de sus funciones, seguramente van a pasar a la justicia civil y creo que eso está abierto.

Lo que se hizo en el Ministerio de Defensa fue cumplir con lo que el órgano de control interno que, como ustedes saben, depende directamente, en Contraloría recomendó y lo que recomendó el órgano de control interno en su documento es que se recuperara el pago indebido y los tres oficiales devolvieron el pago indebido.

La acción correctiva que se ha tomado de darles al retiro por medida disciplinaria obedece a que ellos han reconocido su falta, es una falta, por si acaso, que se originó en el año 2003, antes que yo fuera Ministro, y yo creo que con la sanción que han recibido ellos de pasar al retiro por medida disciplinaria, yo creo que cualquier otra sanción adicional más grave no van a poder tener ellos, como persona, como familia, como militar.

El señor PRESIDENTE.— Otra preocupación Ministro.

Es cierto que estos hechos se perpetraron cuando usted no era Ministro, pero un hecho también que preocupó a la Comisión y tenemos que decirlo porque se ventiló esto públicamente, fue el hecho que uno de los actores de este delito fue el Capitán Zamora que era el tesorero, y lo que nos llamó profundamente la preocupación es el hecho que después de haber perpetrado este ilícito penal él fuera ascendido y

nosotros tomamos información que con fecha 25 de noviembre del año pasado, a usted la OCI le informa, le pasan la información en el sentido de que estas personas deberían devolver el dinero y aún así, este señor, este Capitán Zamora es ascendido al grado de Mayor.

¿Qué pasó? ¿Falta de información? ¿No hubo una adecuada información? Pero, evidentemente, éste es un precedente nefasto que, a pesar de que hayan obtenido la sanción disciplinaria más fuerte, más intensa, mucho tiene que ver el hecho de que este señor Zamora, Mayor Zamora, era Capitán cuando cometió el delito y lo ascienden a Mayor; Farfán que era el de mayor grado estaba en el Centro de Altos Estudios, premiado, haciendo un curso; y esto hace aparecer como que el aparato disciplinario de las instituciones no funciona adecuadamente.

Eso es lo que yo quisiera expresarle esa preocupación, ¿por qué si se tomó conocimiento de que estos señores se les está obligando a devolver dinero porque habían sustraído dinero de la institución, por qué aún así se promovió a un grado superior al Mayor Zamora?

El señor MINISTRO DE DEFENSA, General de División EP (r) Roberto Chiabra León.— Quisiera decirle que el informe de la oficina de Control Institucional se recibió el 7 de diciembre.

¿Qué cosa es lo que disponía en su informe? Que el Viceministro de Asuntos Administrativos recupere el dinero, y en caso que las gestiones no resulten eficaces, que se adopten las acciones a través del procurador y que el inspector general ejecute las acciones en contra de este personal. Todos tenemos derecho al debido proceso.

Creo que si este documento se recibe el 7 de diciembre, las acciones que toma el Viceministro que envía una orden al de la oficina administrativa para que recupere el dinero que fue recuperado y otra al inspector del Ministerio de Defensa. El inspector del Ministerio de Defensa que lo recibe el 21 de diciembre le comunica a los institutos el 7 de febrero, ya el proceso de ascensos había terminado.

Es por eso que estos oficiales que, como usted pueda observar, en el informe que presenta la OCI no determinaba puntualmente la responsabilidad, tenían que ser sometidos a una investigación a cargo de las inspectorías de sus institutos. Las inspectorías de sus institutos, teniendo en cuenta toda la información que se le proporcionó desde el Ministerio de Defensa con los anexos formulados por la OCI, recomendaron que sean sometidos al Consejo de Investigación de Oficiales, y es este Consejo de Investigación de Oficiales, con los datos que tenía más el haber reconocido estos oficiales aquí, en esta Comisión, que habían cumplido un ilícito es que pasan a retiro por medida disciplinaria.

Entonces, como ven ustedes, se ha cumplido con el debido proceso, porque yo creo que no sería justo que al primer indicio un oficial no sea ascendido o un oficial sea sancionado drásticamente, si todavía no se ha cumplido con todo el debido proceso que en cuestión de las Fuerzas Armadas pasa por estos canales, el informe de la OCI, la Inspectoría del Ministerio de Defensa, Inspectoría de los institutos, recomendaciones.

El señor .— ¿Me permite una interrupción?

El señor MINISTRO DE DEFENSA, General de División EP (r) Roberto Chiabra León.— Sí, señor.

El señor PRESIDENTE.— Le pide una interrupción, señor Ministro. ¿Se la concede?

El congresista.

El señor .— Señor Ministro, lo que nos está usted informando es de que al momento que toman conocimiento de esta denuncia el proceso de ascenso prácticamente estaba culminando.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, General de División EP (r) Roberto Chiabra León.— Ya había terminado.

El señor .— Ya había terminado. Por eso es que se toma la decisión, después de haber ascendido. ¿Correcto?

Gracias, señor Presidente.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, General de División EP (r) Roberto Chiabra León.— Efectivamente, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Permítame una interrupción, Ministro, para que no quede la duda.

No quiero poner en tela de juicio su palabra, sino que en honor a la verdad yo tengo documentación que dice, todo lo contrario. Tengo acá un documento que le envía a usted el jefe del órgano y no eran indicios, Ministro, era ya el resultado de una evaluación que había hecho el órgano de Control.

A usted le dirigen este oficio. A usted, dice: "General Roberto Chiabra, el 25 de noviembre" ¿Y quién recibe este documento? Lo recibe su Edecán, el mismo 25 de noviembre, el Edecán, el oficial Palacios y es el 25 de noviembre en que se toma la decisión de los ascensos.

No quiero decir que usted es responsable, pero vuelvo a repetir, no están funcionando los equipos de asesoramiento porque usted teniendo conocimiento a través del Edecán, el 25 de noviembre, ese mismo día se promueve al grado inmediato superior al Capitán Zamora.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, General de División EP (r) Roberto Chiabra León.— Señor Presidente, el oficio, el que toma acción es el Viceministro que lo recibe el 7 de diciembre y lo puede ver usted que es el mismo oficio que tiene usted, pero donde puede usted ver el sello de recepción 7 de diciembre, como usted sabe, a veces, los documentos se reciben, le ponen una fecha y se recibe en otra fecha; pero yo le quisiera decir que, efectivamente, se han tomado todas las medidas, hay una secuencia, lo que podríamos denominar un debido proceso.

El informe de la OCI, como le digo, si usted lee el asunto del documento, el asunto del documento, dice: "Se recomienda recuperar pago indebido a proveedor", ese es el asunto del documento y eso sabemos nosotros que cuando llega un documento, en el asunto está la razón central del documento.

Entonces, todas las acciones que se tomaron era para cumplir con lo que estaba recomendado por la OCI y eso se hizo; pero quiero señalar que se han tomado todas las medidas, se han seguido las acciones que corresponden en todos los niveles, porque los oficiales, hay uno de ellos que está presentando una queja, todos ellos han tenido la oportunidad de hacer sus descargos aquí, con usted, con la Comisión, en las inspectorías y en el Consejo de Investigación, ¿por qué?, porque es una decisión muy fuerte, muy dolorosa y si nosotros no seguimos el debido proceso genera quejas y después hay problemas.

Por eso es que nosotros, quien sabe, aparentemente se de una idea de que ha habido una demora, pero no ha sido así, yo quisiera decirle que no ha sido así, porque la documentación recibida por los institutos, las inspectorías lo reciben el 7 de febrero y el proceso de ascensos terminó el 31 de diciembre.

Por eso que yo quisiera aclarar y decir que se ha cumplido con los plazos, se ha cumplido con los pasos, de manera que los oficiales sancionados no sientan que no han tenido derecho a la defensa y no sientan que se ha tomado una decisión muy ligera.

Vea usted si esta sanción tan drástica que se ha tomado producto de toda esta secuencia de acciones en los diferentes niveles, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— No. Lo que le quiero decir, no quiero contradecirle, señor Ministro, pero ésta es una decisión dolorosa, pero necesaria, tampoco son víctimas esos oficiales que le han robado plata al Estado. O sea, tampoco nos pongamos en ese extremo de que es dolorosa pero necesaria.

Yo solamente quiero terminar este asunto relevando algo, señor Ministro. No queremos responsabilizarlo de todo lo que pasa en el sector, pero vuelvo a repetir, este mismo documento que usted dice que, en efecto, fue el 7 de diciembre al Viceministro de Asuntos Administrativos y Económicos, fue llevado a su despacho el 25 de noviembre, lo recibió su Edecán, el señor Palacios.

¿Quién es el que recibe los documentos en su Despacho?

El señor MINISTRO DE DEFENSA, general de división EP (r) Roberto Chiabra León.— Señor Presidente, mis documentos son recibidos por la Secretaría General, la Secretaría General es la que recibe los documentos y después me los tramita a mí.

El señor PRESIDENTE.— Perfecto, Ministro.

Entonces, a usted le hemos hecho llegar también el informe que hemos tomado de la investigación que hemos llevado adelante en la Comisión y le quisiera hacer la última pregunta con relación a este tema.

¿Por qué el oficial Vargas no ha sido incluido dentro del proceso de sanción en los institutos armados?, (8) tenemos entendido en la investigación que hemos realizado, de que él es el que sugiere la utilización indebida de supuestamente una provisión de fondos que quedaban por utilizar a fin de año, y que para que no se desperdiciara, fue el que indujo a que se hicieran este tipo de alteraciones de las compras.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, general de división EP (r) Roberto Chiabra León.— El señor que usted ha mencionado no figura en el informe de la OSI, lo que usted acaba de obtener es producto de la investigación que usted ha realizado así en su comisión, y seguramente que la justicia lo va a sancionar.

El señor PRESIDENTE.— Perfecto.

Si no hubiera... y vamos a otro tema, Ministro, con relación al suboficial *Ascorbe, el que usted ha mencionado que debido a su alta calificación ha sido enviado a esta agregaduría diplomática en Miami.

Dígame, era necesario que un suboficial en la condición de auxiliar, era necesario e imprescindible la contratación de este servicio, tanto en Brasil que fue creo con una remuneración de 4 mil 800 dólares, y luego ahora en Miami, que está sobrepasando los 5 mil y pico de dólares, ¿es necesario una función de esta naturaleza en mérito a la explicación que usted ha dado para que este suboficial que está cumpliendo una labor de auxiliar allá en Miami, pueda justificar en un país como el nuestro en la que tenemos carencias y tenemos urgencias, o tenemos otro tipo de prioridades?

El señor MINISTRO DE DEFENSA, general de división EP (r) Roberto Chiabra León.— Señor Presidente, como usted conoce, las Fuerzas Armadas dentro de su proceso de reforma, automáticamente el año pasado nos hemos reunido con los comandantes generales, y hemos reducido la cantidad de adjuntos y auxiliares. Si usted puede comparar la cantidad de adjuntos y auxiliares en misión diplomática que salieron el año 2002, 2003, 2004, es inferior el que ha salido este año 2005.

Esta labor de auxiliar en la oficina logística de Miami es importante y no se ha creado recién, esto se viene realizando desde hace años; y efectivamente, el jefe es un coronel, él es adjunto al coronel, son dos los auxiliares que trabajan porque es la oficina donde realiza la Fuerza Aérea todos sus trámites logísticos con Estados Unidos, entonces, no podría un solo coronel solo trabajar, ¿no?

Entonces, yo le quisiera decir de que ha habido un gran reajuste, el personal es el mínimo necesario, y lo que ganan está de acuerdo a una tabla fija para todos los oficiales y personal auxiliar de las Fuerzas Armadas, todos ganan igual, de acuerdo a su grado y de acuerdo al país, lo que se tiene que tener es el costo de vida de un país; aparentemente el monto es grande, pero si viéramos que tiene que ir a un país donde tiene que alquilar casa y vivir, yo creo que al final no es tanto lo que le queda.

Entonces, yo le quisiera, en resumidas cuentas, decir de que efectivamente es un cargo que ya existe, y es un cargo que tiene la remuneración de acuerdo a una tabla igual a todos los funcionarios que salen.

El señor PRESIDENTE.— Ministro, en este tema, o sea, fue una decisión estrictamente técnica, profesional, ¿no fue de carácter político?

El señor MINISTRO DE DEFENSA, general de división EP (r) Roberto Chiabra León.— Los agregados militares de todos los grados en las Fuerzas Armadas son de carácter castrense. Los oficiales y personal auxiliar son seleccionados por sus institutos, se lo proponen al comandante del instituto, el comandante del instituto decide, formula resolución y se le presenta al ministro. No son cargos políticos, son cargos castrenses.

El señor PRESIDENTE.— Este auxiliar ha sido designado por una resolución ministerial, no por una resolución suprema.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, general de división EP (r) Roberto Chiabra León.— Por una resolución suprema, porque toda salida al exterior que genere gasto, en el Ministerio de Defensa, según la Ley de Presupuesto, obligadamente tiene que ser una resolución suprema y publicada en *El Peruano* y también en la página web de los institutos.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Díaz Peralta.

El señor DÍAZ PERALTA (PP).— Presidente, quisiera hacer una pregunta por su intermedio al Ministro.

¿Desde qué fecha existe el cargo que tiene el técnico? Y la segunda pregunta, si el Ministro nos puede hacer una diferencia con respecto a los montos que se le asigna a cada personal dependiendo del país, porque nosotros hemos tenido oportunidad de viajar por razones del trabajo como congresistas, y el monto que dan para viáticos a Estados Unidos, no es lo mismo que dan cuando uno viaja al Ecuador.

Entonces, a ver si nos puede hacer una explicación para tener más claro la diferencia que existe, porque aquí lo que se cuestiona es el monto, ¿no?, entonces, hay que hacer esa diferencia. Inclusive en el Cuerpo Diplomático, existe el mismo caso, no es lo mismo lo que le pagan a un secretario, por decir, que trabaja en Colombia, a uno que trabaja en Japón.

Me pide una interrupción el colega.

El señor PRESIDENTE.— Ronnie Jurado.

El señor JURADO ADRIAZOLA (PA-IND).— Gracias, colega Díaz Peralta.

Aquí no se cuestiona el monto. Aquí lo que la opinión pública y el Congreso cuestionan es que el citado señor es pariente de la teniente Bardales, eso es lo que se cuestiona, y eso tiene que ser aclarado por el Ministro que ha dado su explicación seguramente de acuerdo a su reglamento, pero queda pues en la mente de la opinión pública, cómo la teniente Bardales que está ligada, por lo menos de prensa, al Presidente de la República, ha conseguido que sus principales parientes estén ubicados en esos puestos expectantes, ¿no? Ese es el asunto.

El señor DÍAZ PERALTA (PP).— Aquí el asunto es que lo que le debe interesar a la comisión, es que sí ha habido favoritismo o tráfico de influencias en este nombramiento, y aquí lo que tenemos que establecer es eso.

No me parece correcto que veamos los temas mediáticos, que no es objeto de la comisión, si nosotros vamos a tomar en cuenta los aspectos mediáticos, yo creo que la comisión no estaría haciendo un trabajo adecuado.

Entonces, aquí las cosas son objetivas, que nos explique el Ministro cuál ha sido su procedimiento de selección, y que nos explique el Ministro, si por decir, un técnico de su misma categoría, que está trabajando en una embajada o en un consulado de Estados Unidos, recibe menos de lo que recibe este señor.

Yo creo que eso hay que establecer para quedar claro, y lo que le preocupa al colega congresista que también me preocupa a mí, que la opinión pública conozca si hay un favoritismo, un tráfico de influencia en el nombramiento de este señor que es familiar de la teniente Bardales.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— El Ministro va a responder.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, general de división EP (r) Roberto Chiabra León.— Por su intermedio, señor Presidente, en primer lugar, para decirle de que hay un decreto supremo 047-2003, para el servicio en el extranjero de las Fuerzas Armadas, que es concordante con la Ley de Viajes al Extranjero de todos los funcionarios públicos. O sea, los funcionarios de las Fuerzas Armadas, ganan igual que un funcionario público cada vez que sale al extranjero a la misión.

En segundo lugar, la selección de este suboficial obedece a razones castrenses. En el mes de enero que se hizo la resolución, nadie conocía la existencia de nadie, Rojas *Ascorbe, quién sería Rojas Ascorbe en el mes de enero, recién lo conocemos hoy día.

Entonces, yo quisiera que en el caso particular de este técnico de la Fuerza Aérea, que ha sido designado en este puesto, tengamos en cuenta que ha sido una decisión castrense de su instituto en base a sus cualidades, porque sino vamos a tener que retacearle las cualidades y las condiciones que tiene. Si nosotros estaríamos presentando un técnico que no tuviera las condiciones, entraríamos en sospecha. Es un técnico calificado. Yo creo que no deberíamos estar diciendo cosas que, en este caso particular, no corresponden.

Yo quiero decirles que este es un nombramiento en base a una selección que ha efectuado el instituto, y que el comandante general, el instituto se lo ha presentado al ministro, y mediante resolución suprema ha salido a ocupar este puesto administrativo, con las condiciones y con los montos que le corresponde a cualquier funcionario público.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Heriberto Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Sí, Presidente.

Sólo dos inquietudes: La primera, entiendo en este caso específico que se produce en la ciudad de Miami, se envía a un agregado militar, a un coronel, y este a su vez, pide que le acompañe un adjunto, y va un adjunto, un técnico. Y yo pregunto: ¿Para el desempeño de la función en el consulado, digamos, de Miami, o en la oficina donde se presta este servicio, es necesaria para el desempeño de la tarea del coronel como agregado militar, ir con un adjunto para que lo apoye? Y de ser así, cuál es la tarea que desempeña este adjunto, o sea, lo va ayudar a transcribir resoluciones, a notificar, o sea, ¿cuál sería la labor?

Le pregunto esto, porque siempre se comenta y se piensa que a veces hay lugares específicos llámese: Miami, las Vegas, Cancún, que son los más escogidos por algunas personas y donde van con adjuntos y con toda la familia, porque en las resoluciones que se ve en *El Peruano* dice: Viaja el oficial acompañado de su esposa y sus cuatro hijos, viaja el adjunto del oficial acompañado de su esposa y sus cuatro hijos, y

eso implica un gasto al Estado y generalmente los sitios donde escogen son esos; pues se ve: Miami, Las Vegas, Cancún, o sea, Puerto Varas, esos son los lugares donde los envían a hacer labores castrenses.

Entonces, ¿cuáles son la labor castrense que se ve y cuál es la necesidad de un adjunto para esa labor? Porque, yo entiendo que los consulados y las embajadas tienen personal administrativo que cumplen una función y que el agregado los puede utilizar para desempeñar, o es que acaso es como se comenta que en algunos casos, a los oficiales los envían porque de repente no pudo lograr su ascenso, de repente no pudo obtener el puesto que le correspondía; y para evitar una incomodidad interna, prefieren enviarlo a este lugar, ¿no? Esa sería la primera inquietud.

Y la segunda, señor Ministro, en el caso relacionado a estos oficiales que usted nos ha dicho que se está buscando la manera de darles el pago, la pensión que les corresponda. Dígame, ¿hay alguna probabilidad o algunos casos en que estos oficiales puedan ser reincorporados al instituto? O sea, que no sólo se vea el hecho de decir: Toma este dinero, llévatelo, pero te vas; o hay algunos casos de los que ustedes hayan evaluado de que gente que podría retornar al servicio, como se ha hecho por ejemplo, creo, en el caso de los oficiales del 13 de noviembre. ¿Hay en estos casos algunas de esas posibilidades de retorno, porque les queda tiempo, porque la edad permite, o porque los servicios así lo llaman, o solamente la solución definitiva es un pago y termina?

Esas dos serían las inquietudes finales, Presidente, por su intermedio. Me pide una interrupción el colega Gilberto Díaz, si usted lo permite.

El señor PRESIDENTE.— Díaz Peralta, por favor.

El señor DÍAZ PERALTA (PP).— Presidente, yo le iba a preguntar al Ministro, que —parece que ha sido olvidado— que diga, desde cuándo existe ese cargo que tiene ese suboficial, ¿desde hace un año, dos años, tres años?, para también establecer si efectivamente se le ha creado este cargo a este técnico.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Ministro, por favor.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, general de división EP (r) Roberto Chiabra León.— Señor Presidente, por su intermedio, quisiera decirle que yo la información que tengo aquí, es de los años 99, pero esto existe hace muchos años, es parte del trabajo. Yo creo que ninguno de nosotros saldría a trabajar fuera sin ninguna secretaria, sin ningún asesor. Yo no lo veo ninguno de nosotros trabajando en una oficina solo, contestando el teléfono, escribiendo, el fax, haciendo los trámites, saliendo hacer un trámite, dos trámites, ¿no?

En el año 99 habían 5, en el año 2 mil habían 5, entonces, hemos reducido a dos.

Sabe qué sucede, de qué estas misiones diplomáticas de las Fuerzas Armadas, tanto se han criticado que estamos llegando a lo mínimo que ya pasa hasta para vergonzoso. Y se lo digo por lo siguiente:

Todos los agregados militares de los países vecinos no tienen adjunto, no nos comparemos con ningún país, no hay un sólo país que no tenga un agregado y un adjunto. Entonces, el agregado qué cosa hace, con su dinero contrata un chofer, porque el agregado no va ir a una reunión manejando su carro, su señora no le va a manejar el carro, entonces, también tendríamos que tener un chofer. El agregado tiene que contratar a alguien para que por lo menos le atienda el teléfono, ¿no?

Entonces, se imaginan ustedes en los países vecinos, no tenemos un adjunto, no tiene un adjunto; tenemos auxiliares sí, personal auxiliar. O sea, hay un coronel y de ahí pasamos a personal auxiliar, no hay un comandante. Hace años había un coronel, dos, tres, cuatro comandantes, y ahora nos hemos reajustados, solos nos hemos reajustado.

Entonces, no lleguemos al extremo de que la imagen de las Fuerzas Armadas de nuestro país, esté representada por un señor que no tiene pues ni chofer, ni secretario, ¿no? No nos comparemos con ningún otro país.

Entonces, este puesto existe desde hace muchos años. (9)

Con respecto a la evaluación para la solución de estos problemas, ya se ha hecho las respectivas evaluaciones y no se ha considerado ninguna reincorporación. Lo que sí yo les pido a ustedes, y ojalá que la voluntad política le quiebre la mano a la voluntad económica, podamos lograr esta nivelación de pensión. Eso sería lo menos posible.

El señor PRESIDENTE.— Heriberto Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Presidente, o sea, que no hay ninguna probabilidad de reincorporar, no la hay. O existen algunos y es de repente por decisión del Comando, depende.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, general de división EP (r) Roberto Chiabra León.— No, señor Presidente, ya se hizo todas las evaluaciones, ya las juntas lo han hecho y han emitido su opinión desde el año pasado y se ha comunicado a la Comisión de Defensa del Congreso.

El señor PRESIDENTE.— Ya está clara la respuesta, congresista Benítez.

Congresista Saavedra.

El señor SAAVEDRA MESONES (PP).— Solamente pedirle al Ministro, si esas personas que son destacadas de esos lugares, también cumplen funciones de inteligencia, porque se supone de que vas a un país extraño y siempre es vulnerable, ya sea por ciertos actos de querer sacar pruebas qué hace el Perú, qué no hace el Perú.

Yo creo que es una cosa muy delicada a veces cuando se habla, por ejemplo, mirar o denigrar a una persona de esa naturaleza. Yo creo que, hasta el punto que ha dicho, ha respondido el Ministro, yo creo que es la verdad; después el sueldo que gana, yo creo que ningún congresista que vaya al extranjero, en 15 días máximo gasta 250 soles diarios, 350, depende donde esté.

Por ejemplo, un hotel en una parte de la China vale 400 dólares, o en Japón. Yo digo que esas cosas de dinero, busquemos la forma, el fondo, por qué ha sido mencionado este señor acá, y es chiclayano, y toda su familia son técnicos de diferentes armas. Y eso lo hace verdaderamente personas que siempre quieren a su institución, y por eso si se quiere ir esa persona, me imagino que se haya perfeccionado en ese tema, y haya tenido tantas diplomas como lo ha mencionado.

Por eso que no hay que herir susceptibilidades, ojalá no tengan un hermano ustedes, que ha estado en esa función, que le haya tocado vivir lo que está viviendo, que hayan sacado así, porque justamente hace un alboroto político.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Si no hubiera sobre los demás temas, vamos a entrar al tema de los seguros y como lo ha pedido el Ministro, podamos, en la última etapa que estamos, en la última etapa de la presentación, podamos pasar a sesión reservada.

Los colegas que están de acuerdo, por favor, sírvanse expresarlo. Pasar a sesión reservada para ver el tema de los seguros.

Pasamos a sesión reservada, por favor.

—Se suspende la sesión para pasar a sesión reservada. (10)

—A las 18 horas y 29 minutos, se reinicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Reiniciándose en forma pública la sesión, quisiera preguntar a alguno de los señores congresistas si tienen alguna pregunta que hacer.

No habiendo ninguna pregunta, Ministro, lo dejo en el uso de la palabra para terminar esta sesión.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, general de división EP (r) Roberto Chiabra León.— Yo le agradezco a usted, señor Presidente, por su intermedio a todos los congresistas integrantes de esta comisión, por habernos invitado esta tarde y haber estado exponiendo estos temas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— No habiendo más que tratar, levanto la sesión. Perdón, el congresista Ramírez Canchari.

El señor RAMÍREZ CANCHARI (PP).— Quería hacer un pedido, señor Presidente, que en la próxima sesión se trate el tema Bavaria de una vez, el informe Bavaria.

El señor PRESIDENTE.— Sí, colega. Antes de que esto pueda generar confusión, la empresa Bavaria ha pedido —como escuchó la semana pasada que íbamos a entregar el informe— hacer el uso de la palabra para fundamentar sus descargos que han hecho, y evidentemente que no tendría sentido que después que saquemos el proyecto informe, los escuchemos.

Entonces, hoy día informé de que hemos citado para el miércoles para que hagan su informe oral, porque es el derecho de defensa, eso no hay que restringirlo, ah, sí, mañana, a las 3 y 30 se le va dar el uso de la

palabra media hora, y la próxima semana estamos entregando el informe para evitar lesionar el derecho de defensa.

Señor Ministro, le agradezco mucho, le agradezco a todos sus funcionarios por estar esta tarde con nosotros.

No habiendo nada más que tratar, siendo 6 y 30 de la tarde, levanto la sesión.

—A las 18 horas y 30 minutos, se levanta la sesión.